



Quarta y Marzuela

SELLO QUINTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, ANO DE
DEL SEISCIENTOS NOVENTA
Y NUEVE.

En V. M. 501

Andrés Andrés Secano de esta Villa de ejercicio Caronero,
ya más de los demas sus compañeros de este oficio: pueo ala
disposicion de V. M. con el respeto, y veneracion debida, hace
preuence: que en Carance del mes de Agosto del año proximo pasado
sele concedio licencia por este V. M. Cuerpo para el corte de
pinos immitida para hacer Carbon por termino de medio
año el que cumplio en Carance del Corriente; y siendo indispensa-
ble el que por V. M. meuant. sele conceda la referida licen-
cia para seguir en esta operacion, a fin de que no falte
esta especie, y surtia a este Comen, y fabricar por como-

V. M. replica, Le de su licencia para que en el termino de esta
Villa, y Sirio de la Chambera Veameza con sus Veamientos
pueda el Suplicante, y sus compañeros libremte fabricar
esta especie de Carbon, vapo tan muerma condiciones
que sele permitio, en ocho dia Catorce de Agosto. Cui
favor espera recursia de V. M. por cui importancia
Vida pide a Dios que Dilatados años:

Vio el presidente memorial Racordo Comedex
Ser a Andrés Andrés y Compañeros para que puedan
Continuar haciendo Carbon para el Fuxido de
este Publico al precio cada carga de siete sa Cr
limpio y buena calidad a diez r. por tiempo